

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las doce horas con cuatro minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés, inicia la Sesión Especial virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización, en atención a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021 con los que el Consejo General de este Organismo Electoral autorizó la realización de sesiones virtuales y emitió diversas reglas para su desarrollo, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaría de la Comisión

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria, somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar el Orden del día y la dispensa de lectura del documento que fue circulado previamente, siendo aprobados en votación nominativa por unanimidad de votos. -----

En uso de la palabra y en lo atinente al siguiente punto en el Orden del día, relativo al "ANÁLISIS DE LA RESPUESTA EMITIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO A QUE NO SE CONSIDERA PROCEDENTE LA HABILITACIÓN DEL EJERCICIO 2023 EN EL "SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN" PARA EL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA", el Consejero Presidente señala que dado que el documento fue circulado previamente, se somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión, sin que se realizara intervención alguna, por lo que determinan lo siguiente: -----

ACUERDO-01/COPF/170523. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 37 incisos e) e i), 43 y 45 del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierden su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de la Comisión dan por visto el "ANÁLISIS DE LA RESPUESTA EMITIDA POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO A QUE NO SE CONSIDERA PROCEDENTE LA HABILITACIÓN DEL EJERCICIO 2023 EN EL "SISTEMA INTEGRAL DE FISCALIZACIÓN" PARA EL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA", e instruyen al Interventor que solicite al otrora Partido Compromiso por Puebla que realice la contabilidad de forma manual en formatos similares a los emitidos por el Sistema Integral de Fiscalización y le presente la impresión de: -----

- Pólizas; -----
- Diario mensual de pólizas; -----
- Auxiliares mensuales; -----

- Balanza de comprobación de forma analítica; -----
- Estado de Resultados; -----
- Estado de posición financiera; -----
- Estados de cuenta bancarios; y -----
- Conciliaciones bancarias mensuales. -----

A partir del 01 de enero de 2023 y hasta la fecha en que se publique el Aviso de liquidación del otrora Partido Compromiso por Puebla en el Periódico Oficial del Estado.-----

De igual forma, que al iniciar la etapa de liquidación sea el Interventor designado para el procedimiento de liquidación del otrora partido político, el responsable de llevar a cabo los registros y generar la documentación contable que corresponda hasta la conclusión del procedimiento de liquidación.-----

Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el único asunto del Orden del día, se dio por concluida la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Fiscalización, siendo las doce horas con nueve minutos del diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.-----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN



C. IRIS DEL CARMEN CONDE SÉRAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN